



Banca Empresas

Banco Nación

Nuestro Banco

Somos la principal entidad del Sistema Financiero de la Argentina:

- › **779 bocas de atención** -conectadas en línea-
- › **694 sucursales propias** con amplia presencia en el territorio nacional
- › Más de **2.700 cajeros automáticos propios** en todo el país
- › **60 Anexos Operativos**
- › **4 agencias móviles**
- › **3 Dependencias en Empresas de Clientes**
- › **14 Puestos permanentes de Promoción**
- › **Sucursales y Representaciones propias en el Exterior**



Banco Nación

Centros de Atención PYMES NACIÓN

Banco Nación pone a tu disposición un equipo de profesionales con el fin de brindarte una calidad de atención ágil e integral a través de estos centros especializados distribuidos en el país. En estos espacios orientados exclusivamente a la atención de empresas en su primera vinculación crediticia, podrás recibir el asesoramiento para resolver tus necesidades financieras, ya sea una micro, pequeña, mediana o gran empresa. En caso de no disponer de un centro cercano a la zona donde desarrolles tu actividad o administración, podrás acercarte a la sucursal de nuestro Banco más cercana.



Banco Nación

Consejo Consultivo Pymes

- › Creado con el objetivo de consolidar el vínculo entre el BNA y las pymes .
- › se conformaron además, Consejos Consultivos Regionales en cabeza de cada uno de los Centro de Atención PyME Nación que posee el BNA y posteriormente se crearon Consejos consultivos Regionales en Gerencia Zonales que no cuentan con Centro de Atención Pyme Nación.
- › Permiten un diálogo fluido con los representantes de cámaras y federaciones.



Banco Nación

¡Bienvenidos al Banco Nación!



Asistencia Crediticia



Paquetes de Servicios



Medios de Pago



Servicios de Recaudación



Banca Electrónica Empresas



Seguros para Empresas

Inversión Productiva

Créditos para MiPyMes de todos los sectores económicos.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 750)

Tasa Fija 26%

TNA

Desde 48 hasta 60

meses

› Financiación de proyectos de Inversión destinados a la adquisición de bienes de capital nuevos y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y servicios⁽¹⁾.

› Desembolsos: Hasta 3, siendo el plazo máximo e/ primer y último desembolso, de 12 meses.

› Proporción de Apoyo de hasta el 100%⁽²⁾, en caso de Inversiones Nuevas.

› Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.

› Plazo de Gracia: 6 meses para capital.

⁽¹⁾ Cuando se trate de compra de maquinarias que sean afectadas a la actividad declarada por la MiPyME solicitante, podrá prescindirse de incluirlas en un proyecto de inversión.

⁽²⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Proyectos Estratégicos

Créditos para Medianas Empresas.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 750_04)

Tasa Fija 22%

TNA

Hasta 84 meses

- › Personas humanas o jurídicas categorizadas como Medianas Empresas que tengan: Certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, y Certificado MiPyME vigente.
- › Financiación de proyectos de inversión considerados "estratégicos" por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, para lo cual se emitirá el correspondiente certificado de elegibilidad.
- › Múltiples desembolsos, conforme el proyecto lo requiera y de acuerdo al avance de obra definido.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% del valor de compra o tasación (el menor).
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
- › Plazo de Gracia: 12 meses para capital.
- › Monto mínimo de \$70MM y máximo de \$250MM.
- › Se aplicará la tasa de interés de la Reg. N° 750 (24%) FONDEP bonificará 2 p.p.a. durante los primeros 60 meses del crédito.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateramente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Tecnologías de Información y Comunicación

Créditos para MiPyMEs y Coop.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 750_05)

Tasa Fija 12%
TNA

Desde 48 hasta 60
meses

- › MiPyMEs y Cooperativas de Servicios que cuenten con:
 - ✓ Licencia Única Argentina Digital y Registro SVA,
 - ✓ Validación Técnica por parte del ENACOM.
 - ✓ Certificado MiPyME o doc. que acredite condición de coop. de servicios.
- › Financiación de proyectos de inversión que comprendan préstamos para inversión y capital de trabajo asociado a la misma.
 - › Hasta 3 desembolsos.
- › Apoyo de hasta el 100% para inversiones y hasta el 20% de estas para capital de trabajo asociado.
 - › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.
 - › Hasta 6 meses de gracia para capital.
 - › Hasta \$15.000.000 por beneficiario.
- › Tasa de interés (24%) bonificada en 12 p.p.a. a cargo del ENACOM durante toda la vigencia del crédito.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Maquinarias Nacionales

Créditos para MiPyMes.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 750_07)

Tasa Fija

17,75% TNA

48 meses

- › MiPyMEs, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, indistintamente del Sector a la que pertenezca.
- › Línea destinada a la Adquisición de maquinaria agroindustrial, equipos, bienes de capital, vehículos automotores, de carga liviana y pesada, acoplados, todos ellos nuevos fabricados en el país por empresas y/o concesionarios que participen de esta operatoria y que suscriban el Convenio con el Banco. En el caso de sistemas de riego y equipos de ordeño, no existe restricción en cuanto al origen de los mismos.
- › Único Desembolso.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% IVA incluido⁽¹⁾.
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
- › Se bonificará la tasa de interés (24%) en 6,25 ppa.

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso. Contempla SGR -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.- o Fondo de Garantía.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Parques Industriales

Programa Nacional de Desarrollo de Parques Industriales .

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión⁽¹⁾

(Reg. N° 750_08)

Tasa Fija 24%

TNA

**Desde 48 hasta 60
meses**

- › Destinado a Parques Industriales; Empresas instaladas o a instalarse en Parques Industriales Públicos, Mixtos o Privados que quieran aumentar su capacidad productiva, con la condición de que los Parques donde están instaladas o a instalarse las empresas, estén debidamente inscriptos en el RENPI; Parques Industriales Mixtos con mayoría accionaria y poder decisorio en la toma de decisiones en manos de la parte privada, debidamente inscriptos en el RENPI.
- › Posibilidad de acceder a una Bonificación de la Tasa de hasta 18 ppa por parte de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION COMERCIAL EXTERNA.
 - › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100% de lo solicitado.
- › Plazo de Gracia: hasta 6 meses para Capital, a partir del último desembolso.
- › Desembolsos: Único.

⁽¹⁾ Se podrá financiar: • Ampliación de Parque Industriales Mixtos a través de la compra de lotes; Empresas radicadas o a radicarse en Parques Industriales Públicos, Mixtos o Privados; • Bienes de Capital nuevos y/o componentes de los mismos; • Construcciones, reformas y modificaciones edilicias y/o de instalaciones en plantas industriales, que resulten necesarias para la incorporación de equipamiento; • Certificaciones, homologaciones, ensayos, estudios y análisis para la implementación de reformas productivas o desarrollo de productos; • TICs(*) y Soluciones de Industria 4.0, estas se entienden por inversiones que implementen tecnologías tales como inteligencia artificial, robótica e internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual; • Capital de trabajo asociado a la inversión que se realice por hasta el 20% del monto de la misma; • Compra de lotes por parte de las empresas que quieran radicarse en Parques Industriales Públicos, Privado o Mixtos.

*Tecnologías de Información y Comunicación (TICs): Conjunto de herramientas o recursos de tipo tecnológico y comunicacional, que sirven para facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información.

El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor - B.C.R.A. y/o A.F.L.P.

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Inversión Productiva

Condiciones Especiales Para el Sector Productivo de la Provincia de Santa Fe.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 750_09)

Tasa Fija

(desde)

16% TNA

Desde 48 hasta

60 meses.

- › Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, del sector productivo que estén radicadas en la Provincia de Santa Fe y que cuenten con un certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe ⁽¹⁾.
- › Inversiones con criterio amplio, exclusivamente para las Actividades Productivas N° 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11 y 12. (incluye el financiamiento de la construcción de nuevas naves industriales dentro de parques industriales de la Provincia de Santa Fe.)
- › El Ministerio tomará a su cargo la bonificación de hasta 8 p.p.a. de la Tasa de interés (Tasa Fija 24%), durante los primeros 36 meses
 - › Monto máximo: Hasta \$60MM según la Actividad Productiva de la empresa.
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100% ⁽²⁾ del valor de compra o tasación (el menor).
- › Período de Gracia de hasta 180 días.

⁽¹⁾ Contempla las siguientes actividades: 1.Lacteo / 2.Agropecuario / 3.Ganadero / 4.Porcinos / 5.Avícola / 6.Legumbres / 7.Miel / 8.Frutihortícola y forestal / 9.Acuícola / 10.Arrocero / 11. Industria y Servicios / 12. Equipamiento Hidroviál.

⁽²⁾ La garantía surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a aprobación y regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Transformación Digital

Créditos para MiPyMes.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 750_10)

Tasa Fija 20%
TNA

De 48 a 60 meses

- › Empresas que posean certificado Mipyme
- › Destinada a la Adquisición de bienes de capital y/licencias de software.
- › Montos: -Mínimo \$3.000.000.- – Máximo \$30.000.000.-
- › Único Desembolso.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% del valor de compra o tasación, de ambos el menor, incluido el IVA.
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
- › El FONDEP bonificará la tasa de interés (24%) en 4 ppa durante todo el plazo del crédito.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Inversión Productiva

Condiciones Especiales Para el Sector Productivo de la Provincia de Mendoza.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 750_16)

Tasa Fija

desde 20% TNA

**Desde 48 hasta 60
meses**

- › Financiación de proyectos de Inversión destinados a la adquisición de bienes de capital nuevos y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y servicios.
- › La Administradora Provincial tomará a su cargo la bonificación de hasta el 6 p.p.a. de la Tasa de interés (Tasa Fija 26%).
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100%⁽¹⁾.
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
 - › Plazo de Gracia: 6 meses para capital.

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

La presente no es una oferta crediticia.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

Inversión Productiva

Créditos para Grandes Empresas de todos los sectores económicos.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 760)

Tasa Fija 30%

TNA

Hasta 60 meses

> Créditos a Grandes Empresas de todos los sectores económicos, incluido Prestadores de servicios de salud humana, habilitados por el organismos competente en la correspondiente jurisdicción, en la medida que presten servicios de internación en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el decreto 260/2020 y sea destinado a compra de insumos y equipamiento médico.

> Financiamiento para la adquisición de maquinarias y equipos nuevos, producidas por MiPyMEs locales. Para el caso de prestadores de servicio de salud humana: Capital de trabajo en compra de insumos e Inversiones en Equipamiento médico.

> Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.

> Proporción de Apoyo de hasta el 100% ⁽¹⁾ del valor de compra o tasación (el menor).

> Único Desembolso.

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

La presente no es una oferta crediticia.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor momento y sin previo aviso. Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

Proyectos Estratégicos

Créditos para Grandes Empresas.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 760_01)

Tasa Fija 22%

TNA

Hasta 84 meses

- › Grandes Empresas que cuente con un certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
- › Financiación de proyectos de inversión considerados "estratégicos" por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, que involucren exclusivamente adquisición de maquinarias y equipos nuevos, producidas por MiPyMEs locales, para lo cual se emitirá el correspondiente certificado de elegibilidad.
- › Múltiples desembolsos, conforme el proyecto lo requiera y de acuerdo al avance de obra definido.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% del valor de compra o tasación (el menor).
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
- › Plazo de Gracia: 12 meses para capital.
- › Monto mínimo de \$70MM y máximo de \$250MM.
- › Se aplicará la tasa de interés de la Reg. N° 760 (30%)
FONDEP bonificará 8 p.p.a. durante los primeros 60 meses del crédito.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Inversión Productiva para Pymes (LIP Pymes)

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 770)

Tasa Fija

Desde **22%** TNA

Hasta 61 meses

- › Empresas que cuenten con el Certificado MiPyME vigente y su actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea.
- › Financiamiento para la adquisición de bienes de capital de producción nacional y/o la construcción o adecuación de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios.
- › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% ⁽¹⁾ de lo solicitado para Inversión Productiva, que podrá incluir 20% en concepto de capital de trabajo asociado a la inversión. Hasta la suma de \$70.000.000.-
- › Tasa de interés (30%) bonificada por FONDEP durante los primeros 24 meses en 5ppa para todos los usuarios, más:
 - 1ppa adicional para MiPYMEs lideradas o de propiedad de mujeres ⁽²⁾ y más
 - 2ppa adicionales para MiPYMEs exportadoras.
- › Plazo de Gracia: Hasta 6 meses para Capital.

⁽¹⁾ La garantía surgirá de la evaluación individual de cada caso.

⁽²⁾ Deben contar con más del 50% del paquete accionario en manos de mujeres o con al menos el 25% del paquete accionario en mano de mujeres y al menos una mujer en un puesto de decisión (definido como puesto gerencial o de dirección)

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o

regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Transporte Público de Pasajeros

Créditos para MiPyMes.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 704)

Tasa de Interés equivalente a

24% TNA

Desde 48 hasta 60
meses

- › Empresas Mipymes que cumplan los siguientes requisitos:
 - Ser Permisarios de servicios públicos de transporte de pasajeros por automotor, de carácter urbano y suburbano, sometidos a Jurisdicción Nacional.
 - No registrar impedimentos para operar a crédito, y estar clasificadas en situación 1, según normas del B.C.R.A..
- › Destinado a la Adquisición de unidades de transporte público de pasajeros, nuevas, CERO (0) Kilómetro, para la renovación de su parque automotor.
- › Amortización mediante Sistema Alemán. La periodicidad será diaria, venciendo por lo menos una vez por mes calendario.
- › De uno a tres desembolsos como máximo por financiación, sin poder transcurrir más de 180 días entre el primero y último desembolso.
 - › Hasta 6 meses de período de gracia para capital.
- › Apoyo de hasta el 100% del valor de la compra o tasación (el menor) ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

La presente no es una oferta crediticia.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier

regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor momento y sin previo aviso.

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

Inversión Productiva

Créditos para MiPyMes del sector agroalimentario.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 750_06)

Tasa Fija 18%
TNA

**Desde 48 hasta 60
meses**

- > MiPyMEs, del sector agroalimentario cuya actividad se encuentre dentro de las actividades Elegibles.
- > Financiación de proyectos de Inversión destinados a la adquisición de bienes de capital nuevos y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y servicios ⁽¹⁾.
- > Desembolsos: Hasta 3, siendo el plazo máximo e/ primer y último desembolso, de 12 meses.
- > FONDAGRO bonificará la tasa de interés (24%) en 6 ppa hasta un monto máximo de crédito de \$ 7.000.000.-
 - > Proporción de Apoyo de hasta el 100% ⁽²⁾, en caso de Inversiones Nuevas.
 - > Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
 - > Plazo de Gracia: 6 meses para capital.

⁽¹⁾ Cuando se trate de compra de maquinarias que sean afectadas a la actividad declarada por la MiPyME solicitante, podrá prescindirse de incluirlas en un proyecto de Inversión.

⁽²⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Inversión Productiva Mendoza

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 711)

Tasa Fija

Desde **22%** TNA

Hasta 61 meses

- › Empresas que cuenten con el Certificado MiPyME vigente, su actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea y la misma se desarrolle en la Provincia de Mendoza.
- › Financiamiento para la adquisición de bienes de capital de producción nacional y/o la construcción o adecuación de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios.
 - › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% de lo solicitado para Inversión Productiva, que podrá incluir 20% en concepto de capital de trabajo asociado a la inversión y 30% en bienes o componentes de origen importado.
 - › Tasa de interés (24%) bonificada por FONDEP durante los primeros 24 meses. La Administradora del Fondo podrá bonificar la Tasa de interés durante el plazo restante.
 - › Plazo de Gracia: Hasta 6 meses para Capital.
 - › Garantía: FOGAR.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Inversión Productiva

Destinados a MiPyMes de todos los sectores económicos.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

› Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 2 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

Capital de Trabajo

(Reg. N° 750)

Tasa Fija 32%

TNA

Hasta 18 meses o hasta 36 meses para operaciones garantizadas con SGR o Fondo de Garantía

› Línea destinada a Capital de Trabajo (Incluidos Gastos de Evolución).

› Único Desembolso.

› Proporción de Apoyo de hasta el 100% ⁽¹⁾.

› Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

⁽²⁾ Unipersonales, socia gerente en SRL, presidente en SA. y otros que se puedan relevar y sean medibles o paridad en los órganos de conducción, en caso de paridad con un mínimo de 1/3 de miembros femeninos. Se requiere un año de antigüedad mínima en el ejercicio previo a la solicitud del crédito.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o

regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Mujeres en puestos de conducción

Línea Inversión Productiva (Capital de Trabajo).

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

> Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 2 ppa de bonificación adicional en la Tasa de Interés.

Condiciones especiales
para Mujeres en
puestos de conducción

Tasa Fija 30%

TNA

Hasta 18 meses

o hasta 36 meses para
operaciones garantizadas
con SGR o Fondo de
Garantía

> MiPyMEs en los que los **puestos de conducción** se encuentren **ocupados por mujeres** (unipersonales, socia gerente en SRL, presidente en SA. y otros que se puedan relevar y sean medibles o paridad en los órganos de conducción, en caso de paridad con un mínimo de $\frac{1}{3}$ de miembros femeninos).

> Se requiere **un año de antigüedad mínima** en el ejercicio previo a la solicitud del crédito.

> **Tasa de interés (32%) bonificada en 2 p.p.a.**

> Línea destinada a Capital de Trabajo (Incluidos Gastos de Evolución).

> Único Desembolso.

> Proporción de Apoyo de hasta el 100% ⁽¹⁾.

> Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

La presente no es una oferta crediticia.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Inversión Productiva

Destinados a MiPyMes del sector agroalimentario.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Capital de Trabajo

(Reg. N° 750_06)

Tasa Fija 25%
TNA

Hasta 18 meses o hasta 36 meses para operaciones garantizadas con SGR o Fondo de Garantía

› MiPyMEs, del sector agroalimentario cuya actividad se encuentre dentro de las actividades Elegibles.

› Línea destinada a Capital de Trabajo (Incluidos Gastos de Evolución).

› Único Desembolso.

› Proporción de Apoyo de hasta el 100%⁽¹⁾.

› Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.

› FONDAGRO bonificará la tasa de interés (28%) en 3 ppa hasta un monto máximo de crédito de \$ 3.000.000.-

› Aquellas MiPyMEs en las que los **PUESTOS DE CONDUCCIÓN** se encuentren **OCUPADOS POR MUJERES⁽²⁾**, gozarán de una bonificación sobre su tasa de interés de 2 ppa.

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso. Contempla SGR o Fondo de Garantía.

⁽²⁾ Unipersonales, socia gerente en SRL, presidente en SA. y otros que se puedan relevar y sean medibles o paridad en los órganos de conducción, en caso de paridad con un mínimo de 1/3 de miembros femeninos. Se requiere un año de antigüedad mínima en el ejercicio previo a la solicitud del crédito.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Inversión Productiva

Condiciones Especiales Para el Sector Productivo de la Provincia de Santa Fe.

En el marco de la Comunicación "A" 7140 del BCRA.

Capital de Trabajo

(Reg. N° 750_09)

Tasa Fija

(desde)

20% TNA

Hasta 18 meses

- > Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, del sector productivo que estén radicadas en la Provincia de Santa Fe y que cuenten con un certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe⁽¹⁾.
- > Capital de trabajo y/o Gastos de Evolución, exclusivamente para las Actividades Productivas N° 2, 6, 7, 8 y 10.
- > El Ministerio tomará a su cargo la bonificación de hasta 8 p.p.a. de la Tasa de interés (Tasa Fija 28%), durante los primeros 12 meses.
- > Monto máximo: Hasta \$60MM según la Actividad Productiva de la empresa.
- > Proporción de Apoyo de hasta el 100%.

⁽¹⁾ Contempla las siguientes actividades: 1.Lacteo / 2.Agropecuario / 3.Ganadero / 4.Porcinos / 5.Avícola / 6.Legumbres / 7.Miel / 8.Frutihortícola y forestal / 9.Acuícola / 10.Arrocero / 11. Industria y Servicios / 12. Equipamiento Hidrovial.

Sujeto a aprobación y regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Productores Ganaderos - Feedlot

Destinados a MiPyMes del sector ganadero.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Capital de Trabajo

(Reg. N° 750_13)

Tasa Fija 25%

TNA VENCIDA

Hasta 120 días

- › Productores agropecuarios de todo el país del sector ganadero que se encuentren inscriptos en el Registro Especial Bovinos Engorde a Corral con Confinamiento RES. 329/17 emitido por el SENASA.
- › Línea destinada a Capital de Trabajo exclusivamente con destino a la adquisición de maíz para el engorde del ganado bovino.
 - › Único Desembolso.
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100%⁽¹⁾.
 - › Amortización: pago íntegro al vencimiento.
- › FONDAGRO bonificará la tasa de interés (30%) en 5 ppa.
 - › Hasta \$10.000.000 por usuario.

⁽¹⁾ Garantía: surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Inversión Productiva

Condiciones Especiales Para el Sector Productivo de la Provincia de Mendoza.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Capital de Trabajo

(Reg. N° 750_16)

Tasa Fija
desde 28% TNA

Hasta 18 meses o
hasta 36 meses para
op. con SGR o Fondo de
Garantía

› Línea destinada a Capital de Trabajo (Incluidos Gastos de Evolución).

› Proporción de Apoyo de hasta el 100% ⁽¹⁾.

› La Administradora Provincial tomará a su cargo la bonificación de hasta el 4 p.p.a. de la Tasa de interés (Tasa Fija 32%).

› Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

La presente no es una oferta crediticia.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor momento y sin previo aviso.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

Descuento de Documentos

Descuento de Cheques de Pago Diferido y Descuento de Echeqs.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

> Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 4 ppa de bonificación en la Tasa de Interés informada.

DCPD

Tasa de Interés
Adelantada

Desde **26%** TNA

Hasta 270 días⁽¹⁾

Hasta 360 días⁽¹⁾

Destinado a MiPyMEs vinculadas para operar a crédito con el BNA.
En caso de Cheques Físicos que cuenten con avales de SGR o Fondos de Garantía, el plazo podrá extenderse hasta 360 días.

⁽¹⁾ Para Echeqs sin superar la fecha de vencimiento del cheque de pago diferido.

⁽²⁾ Para Cheques Físicos sin superar la fecha de vencimiento del cheque de pago diferido.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Descuento de Documentos

Factoring Productivo – Tradicional y Público

En el marco de la Comunicación “A” N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

> Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 4 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

Tradicional y Público
(Reg. N° 579 y Reg. N° 580)

MiPyMes

desde **34,50% TNA**

Hasta 180 días

> Destinado a MiPymes para financiar Capital de Trabajo y Gastos de Evolución.

> Tradicional: Destinado al descuento de factura simple, FCE y Certificados de Obras Negociables emitidos por Clientes del Banco a Organismos Públicos, Empresas públicas y/o privadas.

> Público: Destinado a contratistas de obras públicas, proveedores de bienes y servicios de entes estatales nacionales, provinciales y municipales, incluyendo Empresas cuyo/s accionista/s sea el Estado Nac., Prov. o municipal, con el objetivo de ceder en Garantía Facturas y Certificados de Obras Negociables, emitidos por Clientes del Banco a Organismos Públicos, Entes Públicos y Empresas del Estado.

> Garantía: Cesión + Pagaré.

> Proporción de Apoyo de hasta el 80% ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Para el descuento de Factura Simple, Factura de Crédito y/o Certificado de Obra negociable: Hasta el 80% del monto total del documento. Para el descuento de Certificados de Obra Negociables provenientes de la Dirección Nacional de Vialidad y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos: hasta el 70% del Monto Negociable.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que

sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor –BCRA. y/o A.F.I.P.–

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Descuento de Documentos

Factoring Productivo – Simplificado y Global

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

> Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 4 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

Simplificado y Global
(Reg. N° 581 y Reg. N°
583)

MiPyMes

desde **34,50% TNA**

Hasta 180 días

- > Destinado a MiPymes para financiar Capital de Trabajo y Gastos de Evolución.
- > Simplificado: Préstamos respaldados en Facturas Simples, Facturas de crédito y Certificados de Obras emitidos por los clientes del Banco a Organismos Públicos, Empresas Públicas y/o Empresas Privadas. Requiere antigüedad no menor a 5 años como cliente del BNA.
- > Global: Adelanto de fondos con respaldo en Facturas originadas de un contrato del Cliente con terceros, contrato cuyos créditos y derechos presentes y futuros hayan sido cedidos y transferidos en forma global al Banco.
 - > Garantía Simplificado: Pagaré + DDJJ.
 - Garantía Global: Cesión + Pagaré.
- > Proporción de Apoyo de hasta el 80%⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Para el descuento de Factura Simple, Factura de Crédito y/o Certificado de Obra negociable: Hasta el 80% del monto total del documento. Para el descuento de Certificados de Obra Negociables provenientes de la Dirección Nacional de Vialidad y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos: hasta el 70% del Monto Negociable.

regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor – B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

SSujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o

Descuento de Documentos

Factoring Productivo – Contractual

En el marco de la Comunicación “A” N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

> Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 4 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

Contractual
(Reg. N° 582)

MiPyMes

desde **34,50%**
TNA

Hasta 360 días

> Destinado a MiPymes para financiar Capital de Trabajo y Gastos de Evolución.

> Se otorgarán créditos contra la cesión total o parcial a favor del Banco, de Créditos y Derechos Futuros sobre Contratos de provisión de Bienes y/o Servicios

> Garantía: Cesión + Pagaré.

> Proporción de Apoyo según evaluación individual, hasta el 20% del contrato cedido.

> Período de Gracia: hasta 6 meses para Mipymes con paquete de servicios asociados y hasta 3 meses para Grandes Empresas y Mipymes sin paquete de servicios asociado.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor – B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Créditos para la emergencia

Destinados a MiPyMes del Sector Turismo.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Capital de Trabajo

(Reg. N° 701)

0% TNA

Durante los primeros 12 meses, y

Tasa Fija 18%
TNA

Durante los meses restantes

24 meses

› MiPyMes que cuenten con el Certificado MiPyME vigente y su actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea⁽¹⁾ o bien cuenten con el certificado de elegibilidad otorgado por el Ministerio de Turismo y Deporte. Están incluidos usuarios autónomos o monotributistas.

Deben estar inscriptas en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) o trabajadores autónomos o en el Régimen General, previo al 01-03-2020.

› Amortizable mensualmente mediante Sistema Alemán.

› Tasa de interés (Tasa Fija 24%) bonificada por FONDEP:

- durante los primeros 12 meses: 24 ppa.
- durante los 12 meses restantes: 6 ppa.

› **Monto** de hasta dos meses y medio de ventas del solicitante para MiPyMes y Autónomos⁽²⁾.
Monotributistas: \$ 50.000 Categorías A, B y C; \$ 200.000 Categorías D, E, F, G, H, I, J y K.

› Garantía: FOGAR FAE MIPYMES.

› Plazo de Gracia: 12 meses para capital.

⁽¹⁾ No podrán ser beneficiarios quienes: hayan recibido otra Operación de la presente línea, tengan cheques rechazados sin cancelar anteriores al 20 de marzo de 2020, estén informados en la central de deudores del sistema financiero en situación 3,4,5 o 6, presenten un registro de operación sospechosa emitido por la Entidad y/o se encuentren en juicio con la Entidad como parte demandada, registren deuda en situación irregular con Fogar.

⁽²⁾ El importe surgirá del promedio mensual de ventas del período 2019, con tope de \$ 10.000.000.-.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Créditos para la emergencia

Destinados a MiPyMes del Sector Cultura.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Capital de Trabajo

(Reg. N° 699)

0% TNA

Durante los primeros 12 meses, y

Tasa Fija 18%

TNA

Durante los meses restantes

24 meses

› MIPYMES exclusivamente del sector cultura que: Sean personas jurídicas y personas humanas inscriptas en el régimen general (Trabajadores Autónomos) debiendo los mismos encontrarse inscriptos previo al 01 de marzo de 2020, en el Régimen General correspondiente; cuenten con el Certificado MiPyME vigente y su actividad se encuentre informada en el listado GLAE de esta línea⁽¹⁾.

› Amortizable mensualmente mediante Sistema Alemán.

› Tasa de interés (Tasa Fija 24%) bonificada por FONDEP:

- durante los primeros 12 meses: 24 ppa.
- durante los 12 meses restantes: 6 ppa.

› Monto de hasta dos meses y medio de facturación del solicitante⁽²⁾.

› Plazo de Gracia: 12 meses para capital.

› Garantía: FOGAR FAE MIPYMES.

⁽¹⁾ No podrán ser beneficiarios quienes: hayan recibido otra Operación de la presente línea, tengan cheques rechazados sin cancelar anteriores al 20 de marzo de 2020, estén informados en la central de deudores del sistema financiero en situación 3,4,5 o 6, presenten un registro de operación sospechosa emitido por la Entidad y/o se encuentren en juicio con la Entidad como parte demandada.

⁽²⁾ El importe surgirá del promedio mensual de ventas del período 2019, con un tope de \$7.000.000.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Créditos para la emergencia

Destinadas a Bares y Restaurantes del segmento MiPyME.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 714)

0% TNA

Durante los primeros 12 meses, y

Tasa Fija 10%

TNA

Durante los meses restantes

Único de 36 meses

› MiPyMEs cuya actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea y cuenten con certificado MiPyME.

› Destinada a inversiones en equipos de calefacción, ventilación y cerramientos⁽¹⁾

› Plazo de Gracia: 12 meses exclusivamente para capital.

› Tasa de interés (Tasa Fija 24%) bonificada por FONDEP:

- durante los primeros 12 meses: 24 ppa.
- durante los 24 meses restantes: 14 ppa.

› Monto máximo: el equivalente a 3 meses de ventas del solicitante, con un máximo de \$3.000.000.-⁽²⁾

› Único desembolso.

› Proporción de apoyo de hasta 100%, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto Monto Máximo.

› Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.

› Garantía: Garantizar SGR.

⁽¹⁾ Determinados en el listado de destino de la línea.

⁽²⁾ El importe surgirá del promedio mensual de ventas de los últimos 6 meses.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Créditos para la emergencia

CRÉDITOS PARA PRODUCTORES DE ALIMENTOS FRESCOS.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

**Inversión y/o
Capital de
Trabajo**

(Reg. N° 716)

**Tasa Fija 21%
TNA**

**Inversión: de 48 a
60 meses**

CT: hasta 36 meses

- > MiPyMEs inscriptas en el RENSPA, con una antigüedad en la actividad (según nomenclador CNAE de actividades permitidas) superior o igual a los 2 años, en el caso de las personas jurídicas, y mayor o igual a 12 meses para persona humana, no pudiendo estas últimas, ser mayores a 65 años de edad, que cuenten además, con certificado MiPyME y su actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea.
 - > Plazo de Gracia: hasta 6 meses exclusivamente para capital. (solo para el destino inversiones)
- > Tasas de interés: Inversiones: 24% TNA fija. Capital de Trabajo: 28% TNA fija, bonificadas por el FONDEP:
 - Para Inversiones: 3 p.p.a
 - Para Capital de Trabajo: 7 p.p.a
- > Monto máximo: el equivalente a 3 meses de ventas del solicitante, con un máximo de \$3.000.000.-⁽¹⁾
 - > Único desembolso.
- > Proporción de apoyo de hasta 100%, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto Monto Máximo.
 - > Amortización: Mensual, trimestral o semestral mediante Sistema Alemán.
 - > Garantía: Garantizar SGR.

⁽¹⁾ El importe surgirá del promedio mensual de ventas de los últimos 6 meses.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

MiPyMEs Manufactureras

Destinados a Inversión Productiva.

Inversión

(Reg. N°700_12)

Tasa Fija 22%

TNA

36 meses

- › Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de acuerdo a la Resolución N°220/19 que se encuentren inscriptas en la sección C del Clasificador de Actividades Económicas (CLAE) y cuenten con certificado MiPyME.
- › Financiación de proyectos de inversión para la adquisición de bienes de capital nacionales nuevos, excepto aquellos casos en que dicho bien no se produzca en el país para lo cual se deberá validar previamente con ADIMRA.
- › El FONDEP tomará a su cargo la bonificación de 12 p.p.a. de la Tasa de interés (Tasa Fija 34%).
- › Monto máximo: Hasta \$50MM
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% ⁽¹⁾ del valor de compra o tasación (el menor).
- › Plazo de Gracia: 6 meses para Capital.
- › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.

⁽¹⁾ La garantía surgirá de la evaluación individual de cada caso.

La presente no es una oferta crediticia.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Empresas Manufactureras

Destinados a Inversión Productiva.

Inversión

(Reg. N°43A_20)

Tasa Fija 24%

TNA

36 meses

› Grandes Empresas que se encuentren inscriptas en la sección C del Clasificador de Actividades Económicas (CLAE).

› Financiación de proyectos de inversión para la adquisición de bienes de capital nacionales nuevos, excepto aquellos casos en que dicho bien no se produzca en el país para lo cual se deberá validar previamente con ADIMRA.

› El FONDEP tomará a su cargo la bonificación de 12 p.p.a. de la Tasa de interés (Tasa Fija 36%).

› Monto máximo: Hasta \$250MM

› Proporción de Apoyo de hasta el 100% ⁽¹⁾ del valor de compra o tasación (el menor).

› Plazo de Gracia: 6 meses para Capital.

› Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.

⁽¹⁾ La garantía surgirá de la evaluación individual de cada caso.

La presente no es una oferta crediticia.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

PRODEPRO

Destinado a Grandes Empresas y MiPyMEs.

Asistencia Financiera en el marco del Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores.

Inversión

(Reg. N° 705)

MiPyMes

Tasa Fija 34% los primeros 3 años, luego

BADLAR + 6 ppa

Gran E.

Tasa Fija 36% los primeros 3 años, luego

BADLAR + 8 ppa

Desde 12 meses hasta 60 meses

- › Empresas que cuenten con el Certificado de Elegibilidad emitido por la Dirección Nacional.
- › Se podrá financiar: Bienes de capital nuevos, y/o componentes de los mismos; Construcciones, reformas y modificaciones edilicias y/o de instalaciones en plantas industriales que resulten necesarias para la incorporación de equipamiento; Certificaciones, homologaciones, ensayos, estudios y análisis para la implementación de reformas productivas o desarrollo de productos; TICs y soluciones de Industria 4.0⁽¹⁾; Capital de trabajo asociado.
- › Posibilidad de acceder a una Bonificación de la Tasa de hasta 14 ppa por parte de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION COMERCIAL EXTERNA.
 - › Amortización Mensual o Trimestral mediante Sistema Alemán
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100% de lo solicitado⁽²⁾.
 - › Plazo de Gracia: hasta 6 meses para Capital, a partir del último desembolso.
- › Desembolsos: Múltiples, siendo el plazo máximo e/ primer y último desembolso, de 18 meses.

⁽¹⁾ Tecnologías de Información y Comunicación (TICs): Conjunto de herramientas o recursos de tipo tecnológico y comunicacional, que sirven para facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información.

Industria 4.0: Inversiones que implementen tecnologías tales como inteligencia artificial, robótica e Internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual.

⁽²⁾ En caso de incluir Capital de trabajo asociado, el mismo no podrá superar el 20% de la inversión a financiar.

El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Maquinarias Nacionales

Destinados a MiPyMes.

Inversión

(Reg. N° 706)

Tasa Fija 23%

TNA

48 meses

- › MiPyMEs, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, indistintamente del Sector a la que pertenezca.
- › Línea destinada a la Adquisición de maquinaria agroindustrial, equipos, bienes de capital, vehículos automotores, de carga liviana y pesada, acoplados, todos ellos nuevos fabricados en el país por empresas y/o concesionarios que participen de esta operatoria y que suscriban el Convenio con el Banco. En el caso de sistemas de riego y equipos de ordeño, no existe restricción en cuanto al origen de los mismos.
 - › Único Desembolso.
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100% IVA incluido⁽¹⁾.
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
 - › Se bonificará la tasa de interés (29,62%) en 6,62 ppa.

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso. Contempla SGR -B.C.R.A. y/o A.F.I.P. o Fondo de Garantía.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control. La presente no es una oferta crediticia. Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Programa Nacional de Desarrollo de Parques Industriales

Exclusivamente para MiPyMEs.

Inversión⁽¹⁾

(Reg. N° 707)

Tasa Fija 34%

los primeros 3 años,
luego

BADLAR + 6 ppa

Desde 12 hasta 60
meses

- › Destinado a Parques Industriales; Empresas instaladas o a instalarse en Parques Industriales Públicos, Mixtos o Privados que quieran aumentar su capacidad productiva, con la condición de que los Parques donde están instaladas o a instalarse las empresas, estén debidamente inscriptos en el RENPI; Parques Industriales Mixtos con mayoría accionaria y poder decisorio en la toma de decisiones en manos de la parte privada, debidamente inscriptos en el RENPI.
- › Posibilidad de acceder a una Bonificación de la Tasa de hasta 18 ppa por parte de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION COMERCIAL EXTERNA.
 - › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100% de lo solicitado.
- › Plazo de Gracia: hasta 6 meses para Capital, a partir del último desembolso.
 - › Desembolsos: Único.

⁽¹⁾ Se podrá financiar: • Ampliación de Parque Industriales Mixtos a través de la compra de lotes; Empresas radicadas o a radicarse en Parques Industriales Públicos, Mixtos o Privados; • Bienes de Capital nuevos y/o componentes de los mismos; • Construcciones, reformas y modificaciones edilicias y/o de instalaciones en plantas industriales, que resulten necesarias para la incorporación de equipamiento; • Certificaciones, homologaciones, ensayos, estudios y análisis para la implementación de reformas productivas o desarrollo de productos; • TICs(*) y Soluciones de Industria 4.0, estas se entienden por inversiones que implementen tecnologías tales como inteligencia artificial, robótica e internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual; • Capital de trabajo asociado a la inversión que se realice por hasta el 20% del monto de la misma; • Compra de lotes por parte de las empresas que quieran radicarse en Parques Industriales Públicos, Privado o Mixtos.

*Tecnologías de Información y Comunicación (TICs): Conjunto de herramientas o recursos de tipo tecnológico y comunicacional, que sirven para facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información.

El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Programa Nacional de Desarrollo de Parques Industriales

Destinado a Grandes Empresas.

Inversión⁽¹⁾

(Reg. N° 707)

Tasa Fija 36%

los primeros 3 años,
luego

BADLAR + 8 ppa

Desde 12 hasta 60
meses

- › Destinado a Parques Industriales; Empresas instaladas o a instalarse en Parques Industriales Públicos, Mixtos o Privados que quieran aumentar su capacidad productiva, con la condición de que los Parques donde están instaladas o a instalarse las empresas, estén debidamente inscriptos en el RENPI; Parques Industriales Mixtos con mayoría accionaria y poder decisorio en la toma de decisiones en manos de la parte privada, debidamente inscriptos en el RENPI.
- › Posibilidad de acceder a una Bonificación de la Tasa de hasta 18 ppa por parte de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION COMERCIAL EXTERNA.
 - › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100% de lo solicitado.
- › Plazo de Gracia: hasta 6 meses para Capital, a partir del último desembolso.
- › Desembolsos: Único.

⁽¹⁾ Se podrá financiar: • Ampliación de Parque Industriales Mixtos a través de la compra de lotes; Empresas radicadas o a radicarse en Parques Industriales Públicos, Mixtos o Privados; • Bienes de Capital nuevos y/o componentes de los mismos; • Construcciones, reformas y modificaciones edilicias y/o de instalaciones en plantas industriales, que resulten necesarias para la incorporación de equipamiento; • Certificaciones, homologaciones, ensayos, estudios y análisis para la implementación de reformas productivas o desarrollo de productos; • TICs(*) y Soluciones de Industria 4.0, estas se entienden por inversiones que implementen tecnologías tales como inteligencia artificial, robótica e internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual; • Capital de trabajo asociado a la inversión que se realice por hasta el 20% del monto de la misma; • Compra de lotes por parte de las empresas que quieran radicarse en Parques Industriales Públicos, Privado o Mixtos.

*Tecnologías de Información y Comunicación (TICs): Conjunto de herramientas o recursos de tipo tecnológico y comunicacional, que sirven para facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información.

El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Línea de Financiamiento – Carlos Pellegrini

Destinada a Inversión o Capital de Trabajo en pesos o dólares estadounidenses.
Exclusivamente para MiPyMes.

› Beneficios según el nivel de reciprocidad : Hasta 2 ppa de bonificación en la Tasa de Interés para el destino Capital de Trabajo en pesos.

Reg. N° 700

- › Proporción de **Apoyo de hasta el 100%**⁽¹⁾.
- › **Amortización** mensual, trimestral o semestral mediante **sistema Alemán**.
- › **Inversión:** PESOS y USD hasta 10 años.
- › **Capital de trabajo:** PESOS hasta 3 años – USD hasta 1 año.

PERÍODO DE GRACIA:

Inversiones Gral.: Hasta 6 meses.

Compra de hacienda reproductora y/o retención de vientres propios:
Hasta 18 meses.

	INVERSIÓN	CAPITAL DE TRABAJO
Operaciones en Pesos	Tasa Fija 34% los primeros 3 años, luego BADLAR + 6 ppa	Hasta 18 meses: BADLAR + 3 ppa Desde 19 a 36 meses: BADLAR + 6 ppa
Operaciones en dólares ⁽²⁾	LIBOR + 5 ppa	Tasa Fija 5% TNA
Operaciones en dólares ⁽³⁾	LIBOR + 5,5 ppa	Tasa Fija 5,5% TNA

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

⁽²⁾ Clientes con Paquetes de Servicios Empresas.

⁽³⁾ Clientes SIN Paquetes de Servicios Empresas.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que

sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor –B.C.R.A. y/o A.F.I.P.–

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Línea de Financiamiento – Inversión y C. Trabajo

Destinada a Inversión o Capital de Trabajo en pesos o dólares estadounidenses.

Empresas de todos los sectores económicos.

Reg. N° 43A

- > Proporción de **Apoyo de hasta el 100%** ⁽¹⁾.
- > **Amortización** mensual, trimestral o semestral mediante **sistema Alemán**.
- > **Inversión:** PESOS y USD hasta 10 años
- > **Capital de trabajo:** PESOS hasta 3 años – USD hasta 1 año.

PERÍODO DE GRACIA:

Inversiones Gral.: Hasta 6 meses.

Compra de hacienda reproductora y/o retención de vientres propios:
Hasta 18 meses.

	INVERSIÓN	CAPITAL DE TRABAJO
Operaciones en Pesos	Tasa Fija 36% los primeros 3 años, luego BADLAR + 8 ppa	BADLAR + 10 ppa
Operaciones en dólares	LIBOR + 6 ppa	Tasa Fija 6% TNA

⁽¹⁾ El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Línea de Financiamiento – Carlos Pellegrini

Condiciones especiales para el sector productivo de la Provincia de Santa Fe.

Exclusivamente para MiPyMes.

Inversión

(Reg. N°700_13)

Tasa Fija

(desde)

26% TNA

Hasta 60 meses

- > Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, del sector productivo que estén radicadas en la Provincia de Santa Fe y que cuenten con un certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe⁽¹⁾.
- > Inversiones con criterio amplio, exclusivamente para las Actividades Productivas N° 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11 y 12. (incluye el financiamiento de la construcción de nuevas naves industriales dentro de parques industriales de la Provincia de Santa Fe.)
- > El Ministerio tomará a su cargo la bonificación de hasta 8 p.p.a. de la Tasa de interés (Tasa Fija 34%), durante los primeros 36 meses⁽²⁾
 - > Monto máximo: Hasta \$60MM según la Actividad Productiva de la empresa.
 - > Proporción de Apoyo de hasta el 100%⁽³⁾ del valor de compra o tasación (el menor).
 - > Período de Gracia de hasta 180 días.

⁽¹⁾ Contempla las siguientes actividades: 1.Lacteo / 2.Agropecuario / 3.Ganadero / 4.Porcinos / 5.Avícola / 6.Legumbres / 7.Miel / 8.Prutihortícola y forestal / 9.Acuícola / 10.Arrocero / 11. Industria y Servicios / 12. Equipamiento Hidrovial.

⁽²⁾ Luego Badlar+6ppa.

⁽³⁾ La garantía surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a aprobación y regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Línea de Financiamiento – Carlos Pellegrini

Condiciones especiales para el sector productivo de la Provincia de Santa Fe.

Exclusivamente para MiPyMes.

Capital de Trabajo

(Reg. N°700_13)

BADLAR + 3 p.p.a

Hasta 18 meses

- › Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, del sector productivo que estén radicadas en la Provincia de Santa Fe y que cuenten con un certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe⁽¹⁾.
- › Capital de trabajo y/o Gastos de Evolución, exclusivamente para las Actividades Productivas N° 2, 6, 7, 8 y 10.
- › El Ministerio tomará a su cargo la bonificación de hasta 8 p.p.a. de la Tasa de interés.
 - › Monto máximo: Hasta \$60MM según la Actividad Productiva de la empresa.
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100%
- › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.

⁽¹⁾ Contempla las siguientes actividades: 1.Lacteo / 2.Agropecuario / 3.Ganadero / 4.Porcinos./ 5.Avícola./ 6.Legumbres/ 7.Miel/ 8.Frutihortícola y forestal/ 9.Acuícola./ 10.Arrocero/ 11. Industria y Servicios./ 12. Equipamiento Hidrovial.

Sujeto a aprobación y regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Línea de Crédito para Microempresas

Destinadas a Microempresas de todos los sectores económicos.

Inversión y Capital de Trabajo

(Reg. N° 620)

Inv: Tasa Fija **43%**
TNA

Hasta 60 meses

Cap. Trab.: Tasa Fija
45% TNA

Hasta 36 meses

Análisis por Ingresos

- > Personas humanas y Sociedades de Hecho con un mínimo de 12 meses de inscripción ante la AFIP.
- > Plazo de Gracia: Hasta 6 meses para el destino Inversión.
- > Monto máximo: -Inversión: 100 SMVM⁽¹⁾ para bienes nuevos o usados
-Capital de Trabajo: 30 SMVM⁽²⁾, con un tope equivalente a los últimos 3 meses de ventas.
 - > Proporción de apoyo de hasta 100%.
- > Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Francés
- > Bonificación de Tasa de Interés de hasta 3 p.p.a.

⁽¹⁾ Monto Máximo \$2.440.800 (SMVM Mayo 2021 \$24.408)

⁽²⁾ Monto Máximo \$732.240 (SMVM Mayo 2021 \$24.408)

La garantía surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones

que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de controlador -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Línea de Crédito para Microempresas

Destinadas a Bares y Restaurantes del segmento Microempresas.

Inversión

(Reg. N° 622)

0% TNA

Durante los primeros 12 meses, y

Tasa Fija 10%

TNA

Durante los meses restantes

Único de 36 meses

› Para Personas humanas y Sociedades de Hecho pertenecientes al segmento "Micro", con un mínimo de 12 meses de inscripción ante la AFIP, que cuenten con certificado MiPyME y su actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea.

› Destinada a inversiones en equipos de calefacción, ventilación y cerramientos⁽¹⁾

› Plazo de Gracia: 12 meses exclusivamente para capital.

› Tasa de interés (Tasa Fija 24%) bonificada por FONDEP:

- durante los primeros 12 meses: 24 ppa.
- durante los 24 meses restantes: 14 ppa.

› Monto máximo: • Responsables inscriptos: el equivalente a 3 meses de ventas del solicitante, con un máximo de \$ 3.000.000.⁽²⁾

• Monotributistas: Hasta \$500.000.-

› Proporción de apoyo de hasta 100%, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto Monto Máximo.

› Amortización Mensual mediante Sistema Francés.

› Garantía de Aval de Garantizar SGR.

⁽¹⁾ Determinados en el listado de destino de la línea.

⁽²⁾ El importe surgirá del promedio mensual de ventas de los últimos 6 meses.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Microempresas

CRÉDITOS PARA PRODUCTORES DE ALIMENTOS FRESCOS.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

**Inversión y/o
Capital de
Trabajo**

(Reg. N° 623)

**Tasa Fija 21%
TNA**

**Inversión: de 48 a
60 meses**

CT: hasta 36 meses

- > Para Personas humanas y Sociedades de Hecho pertenecientes al segmento "Micro" inscriptas en el RENSPA, con antigüedad mínima en la actividad (según nomenclador CNAE de actividades permitidas) de 2 años para Sociedades de Hecho y 1 año para persona humanas, no pudiendo estas últimas ser mayores a 65 años de edad, que cuenten además, con certificado MiPyME y su actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea.
 - > Plazo de Gracia: hasta 6 meses exclusivamente para capital. (solo para el destino inversiones)
- > Tasas de interés: Inversiones: 24% TNA fija. Capital de Trabajo: 28% TNA fija, bonificadas por el FONDEP:
 - Para Inversiones: 3 p.p.a
 - Para Capital de Trabajo: 7 p.p.a
- > Monto máximo: • Responsables inscriptos: el equivalente a 3 meses de ventas del solicitante, con un máximo de \$3.000.000.⁽¹⁾
 - Monotributistas: Según Categoría hasta \$882.000.-
 - > Único desembolso.
- > Proporción de apoyo de hasta 100%, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto Monto Máximo.
- > Amortización: Mensual, trimestral o semestral mediante Sistema Francés.
- > Garantía: Garantizar SGR.

⁽¹⁾ El importe surgirá del promedio mensual de ventas de los últimos 6 meses.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Descuento de Documentos

Descuento de Cheques de Pago Diferido Físico y Descuento de Echeqs.

› Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 8 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

ECHEQ Y DCPDF

Tasa de Interés
Adelantada

MiPyMes (NO Com.
7140)

desde **32%** TNA

Gran E.

desde **36%** TNA

Hasta 270 días⁽¹⁾

Para MiPyMEs SIN
Cumplimiento de la Com. "A"
N°7140, N°7240 y
complementarias del BCRA, y
NO MiPyMEs vinculadas para
operar a crédito con el BNA.

DCPD Físicos para clientes sin calificación

Tasa de Interés
Adelantada

30% TNA

Hasta 90 días⁽²⁾

Para MiPyMEs que puedan o no estar vinculadas a crédito con el BNA. Los CPD deberán encontrarse **avalados en su totalidad por Sociedades o Fondos de Garantía** que hayan suscripto la documentación para operar con el Banco. Monto máximo por usuario: hasta \$1.000.000.-

⁽¹⁾ Sin superar la fecha de vencimiento del cheque de pago diferido.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Factoring Productivo – Tradicional y Público

Destinada a empresas de todos los sectores económicos.

Descuento de Documentos en pesos para financiar Capital de Trabajo y Gastos de Evolución.

› Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 8 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

Tradicional y Público
(Reg. N° 579 y Reg. N° 580)

MiPyMes (NO Com. 7140/7240) ⁽¹⁾

desde **39% TNA**
Gran E.

desde **44% TNA**
Hasta 90 días

› Tradicional: Destinado al descuento de factura simple, FCE y Certificados de Obras Negociables emitidos por Clientes del Banco a Organismos Públicos, Empresas públicas y/o privadas.

› Público: Destinado a contratistas de obras públicas, proveedores de bienes y servicios de entes estatales nacionales, provinciales y municipales, incluyendo Empresas cuyo/s accionista/s sea el Estado Nac., Prov. o municipal, con el objetivo de ceder en Garantía Facturas y Certificados de Obras Negociables, emitidos por Clientes del Banco a Organismos Públicos, Entes Públicos y Empresas del Estado.

› Garantía: Cesión + Pagaré.

› Proporción de Apoyo de hasta el 80% ⁽²⁾.

⁽¹⁾ MIPYME que no cumpla con la Com. "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

⁽²⁾ Para el descuento de Factura Simple, Factura de Crédito y/o Certificado de Obra negociable: Hasta el 80% del monto total del documento. Para el descuento de Certificados de Obra Negociables provenientes de la Dirección Nacional de Vialidad y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos: hasta el 70% del Monto Negociable.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que

sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Factoring Productivo – Simplificado y Global

Destinada a empresas de todos los sectores económicos.

Descuento de Documentos en pesos para financiar Capital de Trabajo y Gastos de Evolución.

› Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 8 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

Simplificado y Global
(Reg. N° 581 y Reg. N° 583)

MiPyMes (NO Com. 7140/7240)⁽¹⁾

desde **39% TNA**

Gran E.

desde **44% TNA**

Hasta 180 días

› Simplificado: Préstamos respaldados en Facturas Simples, Facturas de crédito y Certificados de Obras emitidos por los clientes del Banco a Organismos Públicos, Empresas Públicas y/o Empresas Privadas. Requiere antigüedad no menor a 5 años como cliente del BNA.

› Global: Adelanto de fondos con respaldo en Facturas originadas de un contrato del Cliente con terceros, contrato cuyos créditos y derechos presentes y futuros hayan sido cedidos y transferidos en forma global al Banco.

› Garantía Simplificado: Pagaré + DDJJ.

Garantía Global: Cesión + Pagaré.

› Proporción de Apoyo de hasta el 80%⁽²⁾.

⁽¹⁾ MIPYME que no cumpla con la Com. "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

⁽²⁾ Para el descuento de Factura Simple, Factura de Crédito y/o Certificado de Obra negociable: Hasta el 80% del monto total del documento. Para el descuento de Certificados de Obra Negociables provenientes de la Dirección Nacional de Vialidad y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos: hasta el 70% del Monto Negociable.

regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor – B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o

Factoring Productivo – Contractual

Destinada a empresas de todos los sectores económicos.

Descuento de Documentos en pesos para financiar Capital de Trabajo y Gastos de Evolución.

› Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 8 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

Contractual

(Reg. N° 582)

MiPyMes (NO Com. 7140/7240) ⁽¹⁾

desde **39% TNA**

Gran E.

desde **44% TNA**

Hasta 180 días

› Se otorgarán créditos contra la cesión total o parcial a favor del Banco, de Créditos y Derechos Futuros sobre Contratos de provisión de Bienes y/o Servicios

› Garantía: Cesión + Pagaré.

› Proporción de Apoyo según evaluación individual, hasta el 20% del contrato cedido.

› Período de Gracia: hasta 6 meses para Mipymes con paquete de servicios asociados y hasta 3 meses para Grandes Empresas y Mipymes sin paquete de servicios asociado.

⁽¹⁾ MIPYME que no cumpla con la Com. *A* N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Comercio Exterior – Financiaciones.

Prefinanciación de Exportaciones Argentinas en dólares estadounidenses.

Destinado a financiar el proceso productivo y de acondicionamiento de las mercaderías a ser exportadas.

Prefinanciación de Exportaciones Argentinas

MiPyMes desde
3,00% TNA

Gran E. desde
3,50% TNA

Hasta 365 días ⁽¹⁾

- › Exportadores finales de todos los sectores productivos que sean clientes del BNA y dispongan de un límite de crédito aprobado.
- › La cancelación deberá efectuarse con la aplicación de divisas, a más tardar, simultáneamente con el cobro de la exportación realizada por el tomador del crédito y dentro del plazo de vigencia del préstamo.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 90% del valor FOB.

⁽¹⁾ Antes del embarque de la mercadería a ser exportada

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor – B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Comercio Exterior – Financiaciones.

Financiación de Exportaciones Argentinas en dólares estadounidenses.

Destinado a financiar la venta a plazo de bienes de origen argentino, sin uso, en los mercados del exterior y cobrar al contado.

Financiación de Exportaciones (Post Embarque)

MiPyMes desde

3,00% TNA

Gran E. desde

3,50% TNA

Hasta 365 días ⁽¹⁾

› Personas jurídicas o humanas vinculadas a crédito con el Banco, inscriptas en el Registro de Importadores y Exportadores de la DGA-AFIP y exportadores finales de los bienes comprendidos en el alcance del régimen.

› En operaciones "con recurso" (afectan el margen de crédito del cliente) el exportador deberá estar vinculado crediticiamente al Banco. En operaciones "sin recurso" (no afectan el margen de crédito del cliente) deberá ser titular de una cuenta corriente.

› Proporción de Apoyo de hasta el 100% del valor de los documentos.

⁽¹⁾ El plazo de la Financiación para exportaciones con permisos de embarque oficializados a partir del 2/09/2019, no podrá superar el plazo de ingreso y liquidación de divisas establecido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 6770, sus complementarias y modificatorias.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -

B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Comercio Exterior – Financiaciones.

Nación Exporta.

Destinado a financiar las Exportaciones de Bienes de Capital, Contratos de Exportación Llave en Mano y Bienes de Consumo Durable de origen argentino, sin uso.

Nación Exporta

Desde **3,50% TNA**

Hasta **10 años**⁽¹⁾

› Personas jurídicas o humanas vinculadas a crédito con el Banco, inscriptas en el Registro de Importadores y Exportadores de la DGA-AFIP y exportadores finales de los bienes comprendidos en el alcance del régimen.

› En operaciones "con recurso" (afectan el margen de crédito del cliente) el exportador deberá estar vinculado crediticiamente al Banco. En operaciones "sin recurso" (no afectan el margen de crédito del cliente) deberá ser titular de una cuenta corriente.

› Proporción de Apoyo de hasta el 100% del valor FOB o FCA o CFR o CIF o CIP de tratarse de Bienes de Capital o Bienes de Consumo Durable, y hasta el 85% del valor FOB o FCA o CFR o CIF o CIP de tratarse de Contratos de Exportación "Llave en Mano".

⁽¹⁾ De tratarse de Bienes de Consumo Durable el plazo será hasta 2 años.

El plazo de la Financiación para exportaciones con permisos de embarque oficializados a partir del 2/09/2019, no podrá superar el plazo de ingreso y liquidación de divisas establecido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 6770, sus complementarias y modificatorias.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que

sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor –B.C.R.A. y/o A.F.I.P.–

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Comercio Exterior – Financiaciones.

Financiación a Empresas Exportadoras.

Destinado a financiar Capital de Trabajo e Inversiones en Dólares Estadounidenses.

Financiación a Empresas Exportadoras

MiPyMes desde
5,00% TNA

Gran E. desde
5,50% TNA

Cap. Trab.: Hasta
18 meses.

Inv.: Hasta 5 años.

- › Empresas exportadoras de todos los sectores económicos, que cuenten con un flujo de ingresos en moneda extranjera proveniente de sus exportaciones que sea suficiente para la cancelación del financiamiento.
- › Deben estar vinculadas a crédito con el Banco e inscriptas en el Registro de Importadores y Exportadores de la DGA. Además, presentar una declaración jurada en la que conste que no contraerán financiamientos adicionales para la exportación que superen, en conjunto, el 80% de los flujos de ingresos previstos en moneda extranjera provenientes de sus exportaciones.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor – B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Comercio Exterior – Financiaciones.

Financiación de Importaciones.

Destinado a financiar las importaciones y/o el pago anticipado de importaciones de bienes sin uso, otorgado en moneda extranjera o en moneda local.

Financiación de Importaciones

USD y € MiPyMes desde

CFE* + 3,25% TNA

USD y €, Gran E. desde

CFE* + 3,75% TNA

Pesos: TCG *

Hasta 5 años (\$) y hasta 2 años (USD y €)⁽¹⁾

- › Personas físicas o jurídicas vinculadas a crédito con el Banco inscriptas en el Registro de Importadores y Exportadores de la DGA-AFIP, que requieran financiar sus importaciones instrumentadas mediante carta de crédito de importación, cobranzas de importación o transferencias al exterior.
- › Amortizaciones en períodos bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales o, como máximo, semestrales.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% del valor FOB, CFR, CIF o sus equivalentes para otros medios de transporte, siempre que, en los dos últimos casos, el seguro y el flete sean abonados en el exterior.

* CFE: Costo de Fondo Externo, TCG: Tasa de Cartera General

⁽¹⁾ -Bienes de Capital: Hasta 2 años (Moneda Extranjera), Hasta 5 años en pesos.

-Bienes de Consumo Durables: Hasta 2 años (Moneda Extranjera y en pesos).

-Bienes de Consumo Semidurables y Resto de los Bienes: Hasta 1 año (Moneda Extranjera y en pesos).

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Comercio Exterior – Financiaciones.

Financiación para la participación en ferias y exposiciones internacionales (moneda local).

Destinado a financiar la participación de exportadores y/o productores residentes en el país en ferias, exposiciones y salones internacionales.

Ferias y Exposiciones Internacionales

MiPyMes desde

CFE* + 2,50% TNA

Gran E. desde

CFE* + 3,00% TNA

Hasta 2 años

- › Las personas físicas o jurídicas, exportadoras y/o productoras de bienes y servicios argentinos que participen en ferias, exposiciones o salones internacionales, que estén vinculadas a crédito con el Banco .
- › Los gastos a financiar son: alquiler, diseño e instalación del stand; alquiler de equipo audiovisual; gastos de catálogos y material de difusión; pasaje y alojamiento de los participantes, flete y seguros de los elementos a exhibir excluyendo gastos de nacionalización del producto exhibido.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 70% de los gastos con un máximo de \$ 120.000, por beneficiario y por feria.

* CFE: Costo de Fondeo Externo.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor – B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Comercio Exterior – Servicios.

- › **AVALES DE IMPORTACIÓN:** Son avales otorgados en moneda extranjera para amparar operaciones comerciales de importación de bienes en general y bienes de capital.
- › **CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN:** Emisión, negociación, pago y financiación de créditos documentarios solicitados por tus clientes, para la importación de bienes desde el exterior. Además, nuestra extensa red de filiales y corresponsales en el exterior contribuyen a que tus operaciones sean notificadas/confirmadas - según se requiera -, negociadas y liquidadas con la agilidad y seguridad que tu empresa merece.
- › **CARTAS DE CRÉDITO STAND BY:** Son instrumento utilizados como garantía de contratos internacionales vinculados a prestaciones diversas, como ser: mantenimiento de oferta en licitaciones internacionales, mantenimiento de precio, provisión y ejecución de obras, etc.
- › **SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE DIVISAS DE EXPORTACIONES DE BIENES, Y SEGUIMIENTO DE PAGOS DE IMPORTACIONES**
- › **TRANSFERENCIAS Y ÓRDENES DE PAGO:** Desde cualquiera de nuestras sucursales un particular o empresa pueden enviar hacia o recibir desde el exterior transferencias internacionales, en forma segura, eficiente y económica.
- › **WEBCOMEX NACIÓN:** Es un servicio desarrollado para quienes operan con comercio exterior a través del BNA. El mismo, permite gestionar trasferencias internacionales y consultar operaciones de Comercio Exterior realizadas a través del Banco de la Nación Argentina de manera ágil, cómoda y segura.
- › **SERVICIO DE COBRANZAS:** Gestión de aceptación y/o cobro ante importadores o exportadores ubicados en Argentina, de los documentos comerciales o financieros remitidos desde el exterior por exportadores o importadores extranjeros a través de nuestras filiales o bancos corresponsales del exterior.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor – B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Línea de Financiamiento – Específicas Agro

Destinados a MiPyMes con Paquete de Servicios Asociado.

Carlos Pellegrini -

**Condición especial con
Tasa bonificada**

Reg. N°700_05

Hasta 5 años

› Adquisición de maquinaria, equipos, bienes de capital, vehículos automotores, de carga liviana y pesada, acoplados, todos ellos nuevos fabricados en el país ⁽¹⁾.

› Se aplicará la tasa de interés de la Línea 700 “Carlos Pellegrini”, la cual será disminuida en 2,5% los 3 primeros años. Conjuntamente, las empresas fabricantes efectúan un aporte del 4%.

› Período de gracia: hasta 6 meses

⁽¹⁾ Por empresas que hayan suscripto la documentación para operar con el Banco.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor – B.C.R.A. y/o A.F.I.P.

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Línea de Financiamiento – Específicas Agro

Siembra y Gastos Conexos de Granos Finos.

**Campaña Fina
2021/2022**

Reg. N°713

Tasa Fija 29%

TNA

Hasta 180 días⁽¹⁾

› Préstamos para la compra de insumos (semillas, fertilizantes, combustible, etc) para la siembra de cultivos de granos finos, legumbres y gastos conexos.

› Destinado a Productores de trigo, cebada, legumbres, etc. de todo el país que siembren hasta 200 ha según la última DDJJ del SISA (IP1 - octubre 2020), que califiquen como sujeto de crédito conforme normativa del BCRA y del BNA.

› Monto máximo y Proporción de Apoyo: Hasta el 80% de los gastos corrientes según prácticas habituales en cada zona.

› Amortización: Se aplicará Sistema Alemán, para el capital el pago será íntegro al vencimiento de la operación, los servicios de interés serán pagaderos como máximo semestralmente sin período de gracia.

⁽¹⁾ Con la posibilidad de ser prorrogado hasta 90 días adicionales. Dicho plazo será hasta la época normal y habitual de comercialización del producto en la zona, sin exceder el 02 de marzo de 2022.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -

B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Medios de Pago Empresas

Tarjetas Pymenación y Agronación.



Usuarios

(Con Cta. Cte. Y Calificación Crediticia)

- Financiación de Compras hasta 12 cuotas, con posibilidad de diferimiento de hasta 1 año.
- Descuentos exclusivos en comercios adheridos.
- Cancelación anticipada de operaciones.

Comercios

- Cobro de las operaciones a las 72 horas hábiles de cerrado lote.
- Disminución de costos por administración de cobranzas.
- Distintas modalidades de venta acorde a las necesidades del cliente.
- Permite al comercio optar por vender con la modalidad tradicional y/o con tasa de descuento (AgroNación).
- Total seguridad de cobro, elimina riesgos de incobrabilidad.

Financiación

Pymenación	Agronación
Segmento A ⁽¹⁾ : BADLAR* + 5 ppa	BADLAR* + 5 ppa
Segmento B ⁽²⁾ : BADLAR* + 7 ppa	

Ya se encuentra disponible nuestro botón de pago  **CONOCÉ MÁS** en: www.agronacion.com.ar/Home/BotonDePago
www.pymenacion.com.ar/Proveedores/BotonDePago

(*) Quinto día hábil anterior al inicio de cada periodo, sobre la tasa BADLAR que publica el B.C.R.A (en pesos, pagada por bancos privados).

⁽¹⁾ PyMes cuyas ventas anuales no excedan los límites fijados por la Resolución 220/2019 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

⁽²⁾ PyMes cuyas ventas anuales excedan en hasta un 100 % los límites fijados por la Resolución 220/2019 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Medios de Pago Empresas

Tarjeta Corporativa Nación.



Usuarios

Con Cta. Cte. y Calificación Crediticia (Tarjeta de Crédito) o NE24 Full activo (Tarjeta Prepaga)

- Herramienta que permita canalizar los gastos de representación y reemplazar el uso de efectivo y cheques, por un medio de pago electrónico y adaptable a las necesidades diarias de la empresa u organismo.
 - **Plataforma Web** exclusiva.
 - Posibilidad de operar bajo dos modalidades: **Tarjeta de Crédito y/o Tarjeta Prepaga.**
- La modalidad prepaga permite emitir tarjetas **nominadas o innominadas** (dominio vehicular)
 - Financiación Tarjeta de Crédito: **BADLAR* + 5 p.p.a.**

(*) Quinto día hábil anterior al inicio de cada periodo, sobre la tasa BADLAR que publica el B.C.R.A. (en pesos, pagada por bancos privados).

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -

B.C.R.A. y/o A.F.L.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Paquetes de Servicios

Tenemos una combinación de productos y servicios pensada a tu medida

- > Cuenta Corriente.
- > Tarjeta PymeNación / Corporativa Nación / AgroNación.
- > Nación Empresa 24.
- > Convenio Pago de Haberes.



Cuenta Nación
PYME

Cuenta Nación
EMPRESA

Cuenta Nación
CAMPO

Servicios BEE - Banca Electrónica Empresas

Nación Empresa 24

- **Transferencias:**
 - Inmediatas (On - Line)
 - Orden de Transferencias (Off- Line) con fecha diferida.
 - Entre Cuentas Propias y de terceros en Pesos como en Dólares.
- **Consultas:**
 - Saldo , movimientos del día e históricos (últimos 3 meses).
- **Pedidos:**
 - Extractos, chequeras y boletas de depósito.
- **Pagos AFIP:**
 - Pago de Impuestos y Servicios.
- **ECHEQ:**
 - Consulta, aceptación/repudio, endosar/depositar, emisión y custodia.

- **DEBIN**
 - Recibir un cobro o hacer un pago en línea e inmediata.
- **Publicación de Deuda y Pago de Deuda. Consulta Recaudaciones.**
- **Inversiones :**
 - Plazo Fijo, modalidad de constitución Tradicional.
- **Pago de Haberes y Proveedores**
 - Convenio suscripto con BNA.
 - Carga de plantilla o importación de archivo.

Soft Token: Para generar claves dinámicas, generar una nueva clave de acceso en pocos segundos, habilitar cuentas de crédito en forma inmediata y sin tener que concurrir a la sucursal y minimizar riesgos de posibles delitos informáticos.

Servicios BEE - Banca Electrónica Empresas

INTER
banking

Datanet
Interpyme

→ Transferencias

- En pesos y/o dólares, con acreditación en el día, o con fecha diferida.

→ Saldo Projectado

- Contar con el estado de cuentas de las próximas 96 horas, que te permitirá prever los siguientes movimientos a realizar.

→ Pagos

- Afip.
- Pago de Impuestos y Servicios.
- Depósitos Judiciales (Módulo Adicional)

→ ECHEQ

- Aceptación, repudio y depósito.

→ Pago de Haberes y Proveedores

- Pago de sueldos a empleados de tu empresa.
- Pago a proveedores en pesos y/o dólares, con acreditación inmediata que tengan cuenta en cualquiera de los bancos de la red.

DATANET	MANAGER	PLUS
BÁSICO	Opera con 3 bancos y hasta 9 cuentas. Transferencias entre cuentas propias (de la misma Empresa).	Opera sin límites en cuanto a cantidad de bancos y de cuentas. Transferencias entre cuentas propias (de la misma Empresa).
COMPLETO	Opera con 3 bancos y hasta 9 cuentas. Transferencias entre cuentas propias y de terceros (proveedores).	Opera sin límites en cuanto a cantidad de bancos y de cuentas. Transferencias entre cuentas propias y de terceros (proveedores).

Gestión de Tesorería

PRINCIPALES SERVICIOS DE COBRANZAS Y PAGOS

> Cobranzas



PD

Publicación de Deuda: Pagos por Caja de facturas, notas de débito o pagos a cuenta. Acepta CPD.



MR

Modulo de Recaudación: Acreditación de los pagos recibidos por Caja de Boletas o Tarjeta (código de barras o representación numérica).



Pagar

Pagar: Es un sistema de recaudación para el cobro de sus acreencias a través de Cajeros Automáticos, Home Banking.

> Pagos



ACREDITACIÓN DE CUPONES TC

Promociones a medida. E'Commerce. Venta Telefónica.



PAGO A PROVEEDORES

Sistema Automatizado. Agilidad de Procesos. Gestión de Pagos de forma sencilla y organizada.



PAGO DE SUELDOS

Beneficios y descuentos para los empleados. Se evita el manejo de efectivo.



TRANSFERENCIAS

Procesamiento on-line. Seguimiento y control de las operaciones cursadas por canales digitales.



PAGOS AFIP

Pago de impuestos en forma sencilla desde nuestras plataformas electrónicas.

Sujeto a proceso de vinculación y análisis crediticio del Banco Nación.

La presente no es una oferta.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Seguros

› La más completa gama de coberturas para tu tranquilidad.

Para tu industria o comercio

- Flota de Automotores
- Integral de Comercio
- Incendio
- Responsabilidad Civil Comprensiva
- Seguro Técnico
- Todo Riesgo Operativo
- Todo Riesgo Construcción y Montaje
- Transporte de mercaderías
- Caución
- Integral de Consorcio
- Vida colectivo obligatorio
- Vida colectivo optativo
- Accidentes personales
- Energías Renovables



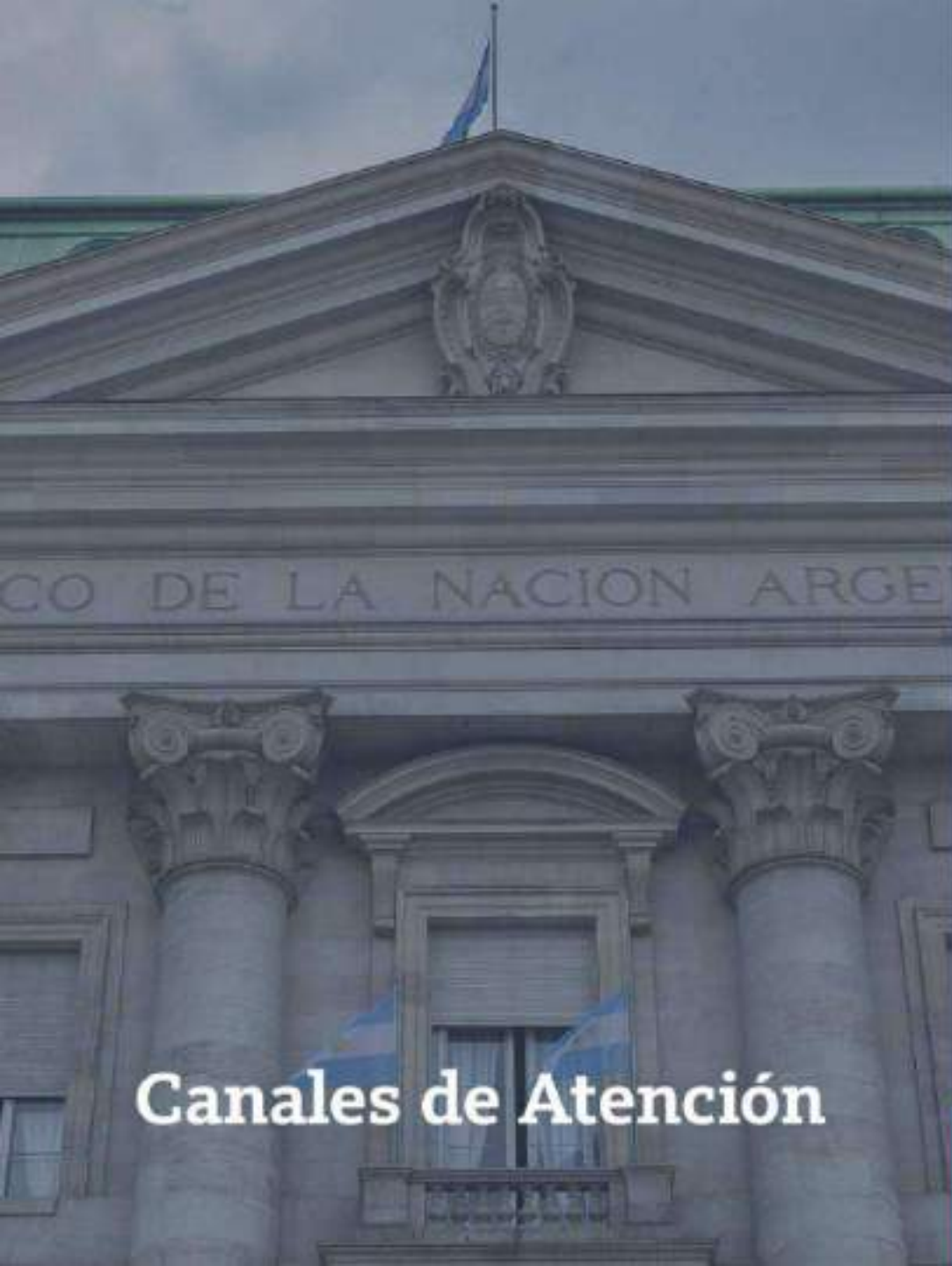
Agropecuarios

- Seguro de Granizo
- Integral Chacarero
- Acopio de cereales (excepto silo bolsa y madera)
- Seguro técnico maquinaria agrícola
- Silo bolsa
- Vida colectivo obligatorio para trabajadores rurales (Ley 16.600)



ART





Canales de Atención

- > Centro de Contactos
- > Sucursal
- > HomeBanking
- > Facebook
- > Instagram
- > LinkedIn

www.bna.com.ar

Atención 8 a 20hs
0810-6666-4444

 /banconacion

 @banconacion

Centros de Atención Pyme Nación

Provincia de Buenos Aires

BAHÍA BLANCA: Las Heras N° 398
(0291) 452-3026/3032/3037

LOMAS DE ZAMORA: Leandro N. Alem 15
(011) 4292-6350/1227

LUJÁN: Lavalle 698
(02323) 42-2572/0727

MARTÍNEZ: Avda. del Libertador 13998
(011) 4897-0067/0098/0036

MAR DEL PLATA: General Martín M. de Güemes
2551

(0223) 4510-534/277/260/447

MORÓN: Rivadavia 18100
(011) 4629-8967/9073

OLAVARRIA: Av. Los trabajadores 2977
(02284) 460595

QUILMES: Alvear 625
(011) 4224-2817

SAN MIGUEL: Avda. Dr. Ricardo Balbín 879
(011) 4451-7685/4667-0473

TANDIL: Sarmiento 944

(0249) 4424250

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PLAZA DE MAYO: Bartolomé Mitre 326
(011) 4347-8210/8181

CONGRESO: Avenida Callao 302.
(011) 4371-1886/4845

LINIERS: Coronel Ramón L. Falcón 6972
(011) 4641-2282/6251

Córdoba

CÓRDOBA: Independencia N° 115
(0351) 420-2498/97/18

RIO CUARTO: Av. Libertador Gral. San Martín 2493
(0358) 46-42708/38165/51189/55504

SAN FRANCISCO: Avda. del Libertador Norte 53
(3564) 4985-67/68/69/70

VILLA MARÍA: Boulevard Vélez Sarsfield 764
(0353) 454-6557

Mendoza

MENDOZA: Necochea 101
(0261) 449-9895

MENDOZA ESTE: Av España 1275 3er Piso
(0261) 449-4415

SAN RAFAEL: Hipólito Yrigoyen 113
(0260) 443-0032

Misiones

POSADAS: Avda. Roque Sáenz Peña 1985
(0376) 442-5176/4341

Neuquén

NEUQUÉN: Santa Fe 182
(0299) 443-1479/0535/0832

Santa Fe

RECONQUISTA: Gral. Manuel Obligado 1093
(03482) 42-3126/5216/3787

ROSARIO: Córdoba 1026, Piso 2
(0341) 420-6650

SANTA FE: Rivadavia 2814
(0342) 483-1371/1035

Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN: San Martín N° 690
(0381) 450-3879/80/82/85/88/89